

**INFORME DE VALORACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS ACTIVOS**  
**Fondo Abierto de Inversión Universal Liquidez SIVFIA-030**  
**Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.**  
**Abril-Junio 2021**

**“El presente informe tiene como propósito revelar el comportamiento del portafolio de inversión del Fondo Abierto de Inversión Universal Liquidez, siendo responsabilidad del inversionista cualquier decisión de inversión que tome”.**

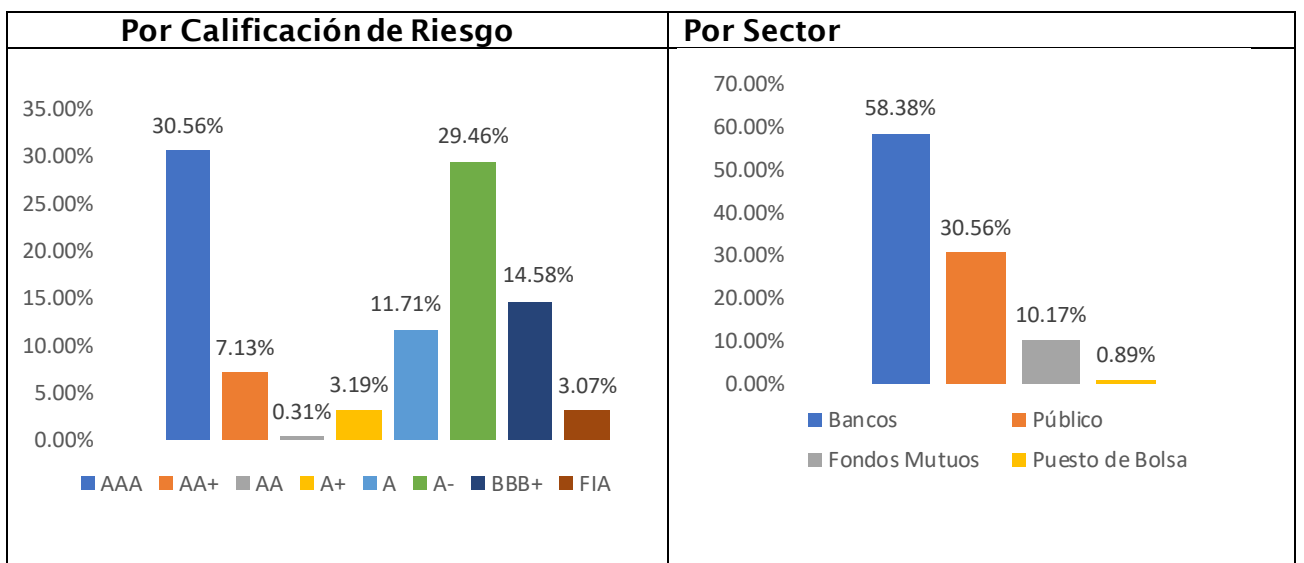
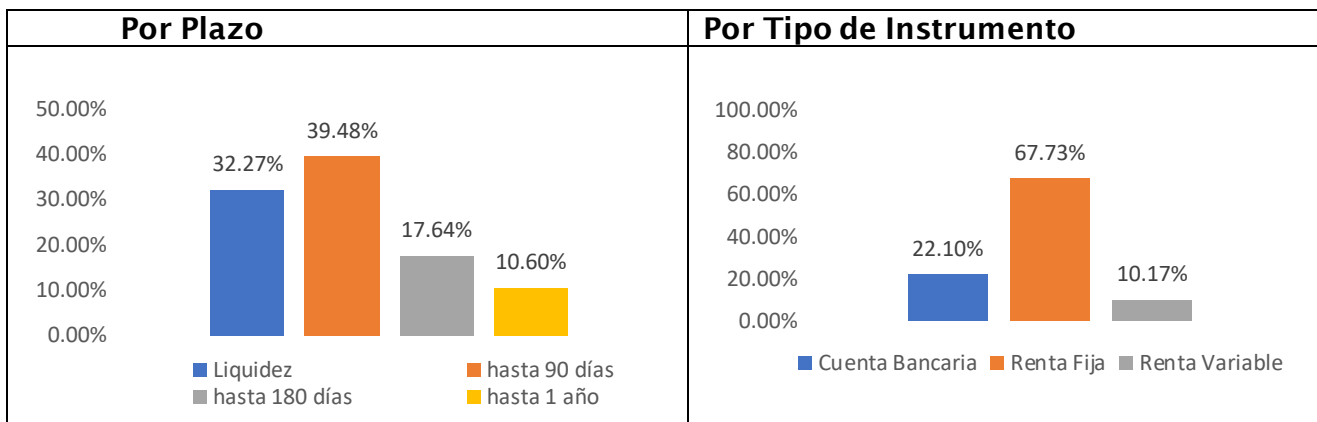
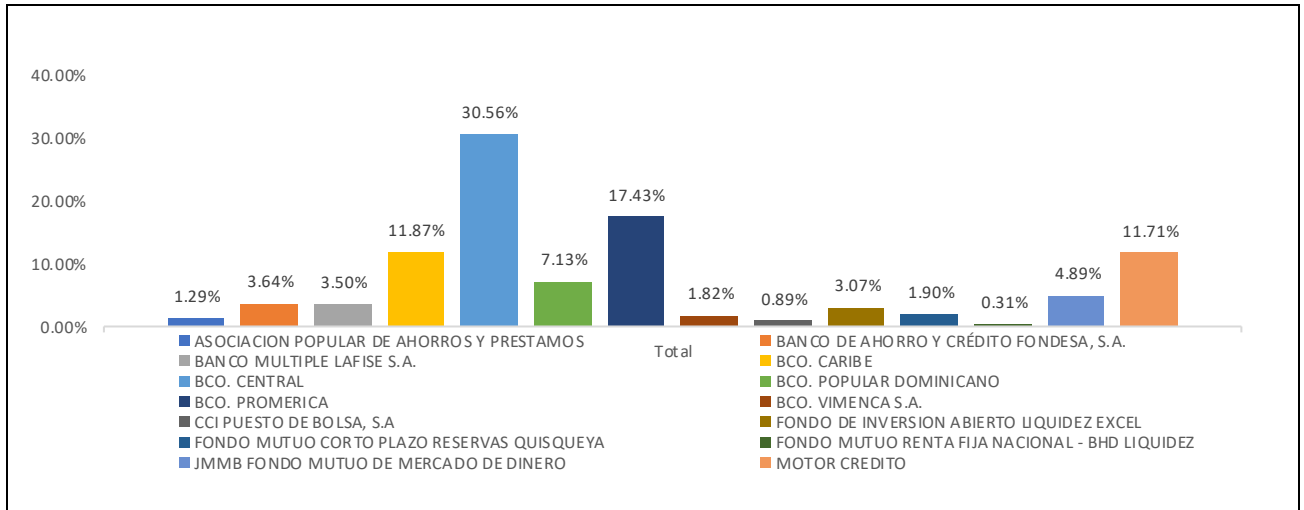
- I. **Información general del fondo:** El Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez es un instrumento de inversión colectivo a corto plazo sin pacto de permanencia que invierte predominantemente en instrumentos de renta fija grado de inversión, según los límites de la Política de Inversiones establecidos en su Reglamento Interno, buscando preservar el capital de los aportantes en términos reales y al mismo tiempo rentabilizarlo.

El Fondo invertirá predominantemente en Depósitos Financieros de entidades grado de inversiones nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera en pesos dominicanos y/o dólares estadounidenses. También Valores de Oferta Pública de deuda y cuotas de fondos de inversión abiertos inscritos en el Mercado de Valores y Productos; el portafolio de inversión tiene una exposición relativamente baja a riesgo de mercado, según los límites de la Política de Inversiones. El Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez ingresó en su etapa operativa el día 25 de septiembre de 2018, por lo que su portafolio de inversión deberá mantener una duración promedio ponderada menor a 360 días.

El Fondo cuenta con calificación de Riesgo A+ y Riesgo de Mercado M1 según Feller Rate, Calificadora de Riesgo.

El patrimonio del Fondo al 30 de junio del 2021 es de **DOP824,830,073.77**. Al ser un fondo de inversión abierto el mismo no cuenta con fecha de vencimiento.

## II. Estructura de la cartera: Por Emisor



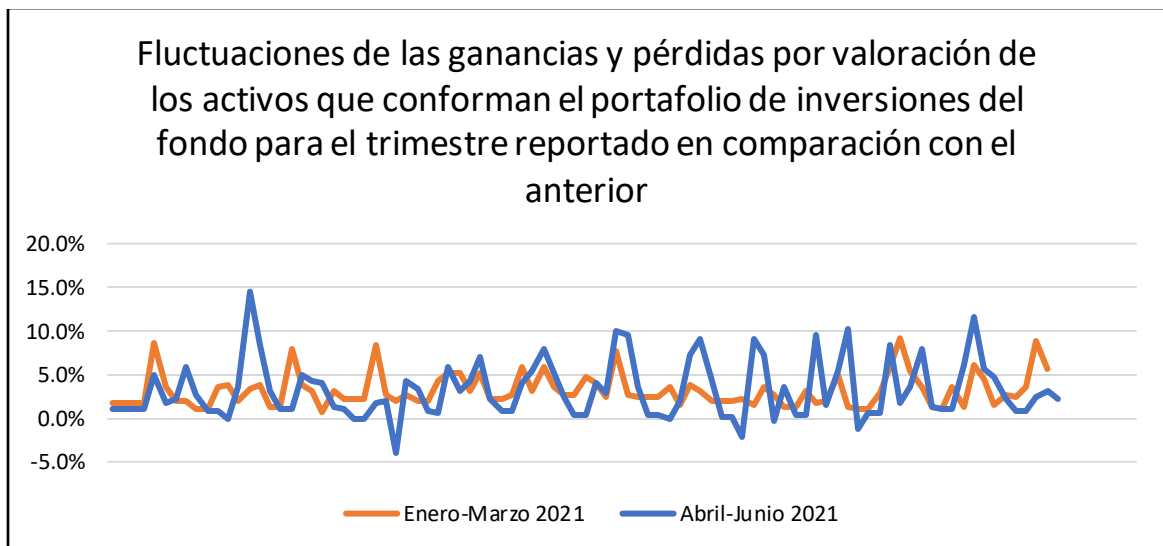
### Duración Promedio Ponderada del Portafolio


La duración promedio ponderada del portafolio al cierre del periodo fue de 95 días, y la misma se situó durante todo el trimestre dentro del rango dispuesto por su reglamento de inversión.

### Excesos a los Límites de Inversión e Inversiones No Previstas

- En fecha veintinueve (29) de abril 2021, se notificó el exceso de concentración por instrumento. Límite superior (Cuotas emitidas por fondos de inversión abiertos inscritos en el RMVP regidos por la Ley del Mercado de Valores) de 25% del portafolio del fondo al cierre del once (11) de mayo del 2021. Dicho requerimiento fue adecuado en el cierre del ocho (08) de abril de 2021, y notificado oportunamente en fecha del doce (12) de mayo de 2021.
- En fecha treinta y uno (31) de mayo 2021, se notificó la concentración reglamentaria en un emisor, grupo financiero o económico del 20% del fondo al cierre del veintiocho (28) de mayo del 2021, fue excedido para el emisor Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya. Dicho requerimiento fue adecuado en el cierre del dos (02) de junio de 2021, y notificado oportunamente en fecha del ocho (08) de junio de 2021.
- En fecha treinta y uno (31) de mayo 2021, se notificó el exceso de concentración por instrumento. Límite superior (Cuotas emitidas por fondos de inversión abiertos inscritos en el RMVP regidos por la Ley del Mercado de Valores) de 25% del portafolio del fondo al cierre del veintiocho (28) de mayo del 2021. Dicho requerimiento fue adecuado en el cierre del dos (02) de junio de 2021, y notificado oportunamente en fecha del ocho (08) de junio de 2021.

### III. Valoración de los activos:



 <p>Sello de la sociedad emisora</p>	<p>22 de julio del 2021</p> <p>Fecha de elaboración</p>
---	---

*“La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal en nombre y representación del Fondo administrado Fondo Abierto de Inversión Universal Liquidez, da fe y testimonio de que las informaciones expresadas en este documento son integrales, veraces y oportunas, por tanto, son responsables frente a los aportantes y el público en general por cualquier inexactitud u omisión presentada en el contenido del presente informe.*

*La publicación de este informe en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores no implicará garantía alguna de esta, sobre la inversión efectuada en un fondo de inversión o la calidad de sus cuotas de participación”.*